

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024



Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

www.jmoraacpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-8
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14-51
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	55-56





Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Junta de Directores

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas
Caguas, Puerto Rico**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas (la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 30 de junio de 2025, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y el estado de flujos de efectivo para el año terminado el 30 de junio de 2025, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2025, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2025, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminado el 30 de junio de 2025, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una bases suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros siguiendo la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con lo provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se presentan en la nota 1 a los estados financieros. Si las partidas indicadas en la nota 1 a los estados financieros se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América al 30 de junio de 2025, el total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$15,302,493. Además, la economía neta disminuiría por \$150,000 y para el año terminado el 30 de junio de 2025.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.



Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otro asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6 a la 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Núm. 8665 de COSSEC conocido como "*Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito*". Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.



Otro asunto – estados financieros del 30 de junio de 2024

Los estados financieros con fecha de 30 de junio de 2024 fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 20 de septiembre de 2024, emitió una opinión cualificada de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en consonancia con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para dicho año se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevo cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.

Información suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas para el año terminado al 30 de junio de 2025 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentados en las páginas 55 y 56 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión, excepto por los descrito en el párrafo base para la opinión cualificada, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.



15 de septiembre de 2025
Guaynabo, Puerto Rico

Mora Group, CPA, PSC

Licencia Núm. PSC-334
Expira el 1 de diciembre de 2027



DPSC334-71

Cooperativa de Ahorro
y Crédito de Caguas



CAGUAS COOP CENTRAL

Calle Lope Flores,
Esquina Avenida Muñoz Rivera,
Caguas, P.R.
Tel. (787) 746-9595

CAGUAS COOP SUCURSAL GAUTIER

Ave. José Gautier Benítez,
Carretera #1 Km 37.5,
Caguas, Puerto Rico
Tel. (787) 286-8500

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de junio de 2025 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Ramón Adorno Rivera
Presidente Ejecutivo



Lourdes Rodriguez Flores
VP de Finanzas y Recursos Humanos

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año 30 terminado el 30 de junio de 2025. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2025:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$136,648,606 para el año fiscal 2025, presentando un aumento de \$2,844,370 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron de \$107,195,168 para el año fiscal 2025, una disminución de \$1,364,597 al compararlo con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa aumentó a \$29,453,438 durante el año fiscal 2025, presentando un incremento de \$4,208,967 cuando lo comparamos con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$9,434,320 para el año fiscal 2025, que equivale a un aumento de \$738,064 al compararlo con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$5,749,215 para el año fiscal 2025, que representa un aumento de \$207,453 en comparación con el año anterior.
- La economía neta totalizó \$3,685,105 para el año fiscal 2025, presentando un incremento de \$530,611 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$36,574,572 para el año fiscal 2025. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$18,088,125 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 30.48% para el 30 de junio de 2025, lo que representó un aumento de 6.11%, en comparación con el por ciento del año anterior. Esta cantidad excede por 22.48% del 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 30 de junio de 2025, la morosidad en los préstamos era de un 3.67%, esto representa un aumento de 0.75% en comparación con el año anterior que fue de 2.92%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en la industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2025	2024
Total de activos	\$ 136,648,606	\$ 133,804,236
Total de pasivos	\$ 107,195,168	\$ 108,559,765
Total de participación de los socios	\$ 29,453,438	\$ 25,244,471

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$2,844,340 al comparar el año fiscal 2025 con el anterior, principalmente debido a: (1) el incremento en propiedad y equipo, neto por \$2,547,127 y (2) el incremento en inversiones en entidades cooperativas por \$309,211.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una merma por la cantidad de \$1,364,597 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) la disminución neta el total de depósitos por \$1,735,541 y (2) el aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar por \$370,944.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$4,208,967 en comparación con el año fiscal anterior, principalmente debido a: (1) los fondos CDFI recibidos durante el año por \$1,397,417 y (2) al incremento neto en las reservas de capital nutridas por las economía de la Cooperativa por \$3,685,105.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2025	2024
Total de ingresos	\$ 9,434,320	\$ 8,696,256
Total de gastos	\$ 5,749,215	\$ 5,541,762
Total de economía neta	\$ 3,685,105	\$ 3,154,494

Hubo un incremento en el total de ingresos recibidos por \$738,064, principalmente debido a: (1) el aumento en intereses de préstamos por \$672,676 y (2) el incremento en otros ingresos por \$147,518.

El total de gastos aumentó por \$207,453 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) el aumento en gastos generales y administrativos de \$562,783, (2) el aumento en la provisión para préstamos incobrables por \$201,417 y (3) la disminución en gastos bajo amortización especial por \$596,888.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2025-26

- Aumentar la cartera de préstamos un cinco por ciento (5%), atado a un incremento en el rendimiento promedio.
- Reducir morosidad a un tres por ciento (3%).
- Continuar ofreciéndole servicios de calidad a nuestros socios.
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.
- Implementar el nuevo servicio de MasterCard Débito para ampliar los servicios.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>ACTIVOS</u>		
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 66,950,207	\$ 63,662,373
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 Y 2):	9,498,693	10,416,205
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	4,951,180	5,451,180
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables disponibles para la venta	4,298,914	2,598,204
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	37,308,549	40,720,502
Entidades cooperativas	<u>6,504,534</u>	<u>6,195,323</u>
	<u>48,111,997</u>	<u>49,514,029</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	5,649,154	3,102,027
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	607,697	610,616
Cuentas por cobrar	77,485	66,418
Gastos pagados por adelantado	179,533	213,898
Otros (NOTA 11)	<u>622,660</u>	<u>767,490</u>
	<u>1,487,375</u>	<u>1,658,422</u>
Total de activos	<u>\$ 136,648,606</u>	<u>\$ 133,804,236</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
<u>PASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 85,735,503	\$ 88,108,567
Certificados de ahorro	14,215,444	12,871,944
Cuentas corrientes	5,352,221	6,044,079
Planes de ahorro navideño y verano	<u>550,625</u>	<u>564,744</u>
Total de depósitos	105,853,793	107,589,334
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 12)	<u>1,341,375</u>	<u>970,431</u>
Total de pasivos	<u>107,195,168</u>	<u>108,559,765</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	15,152,493	14,484,064
Reserva para capital indivisible	5,205,439	5,010,000
Reserva de contingencia	8,148,100	4,400,135
Reserva temporal especial	-	765,626
Reserva carta circular 2021-02	798,510	430,000
Ganancia / (Pérdida) neta comprensiva acumulada	(1,104)	4,646
Sobrante sin distribuir	<u>150,000</u>	<u>150,000</u>
Total de participación de los socios	<u>29,453,438</u>	<u>25,244,471</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 136,648,606</u>	<u>\$ 133,804,236</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 4,964,386	\$ 4,291,710
Cuentas y certificados de ahorro	351,376	398,349
Inversiones	<u>1,223,244</u>	<u>1,240,842</u>
	6,539,006	5,930,901
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	252,026	263,909
Certificados	<u>420,231</u>	<u>253,333</u>
	<u>672,257</u>	<u>517,242</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	5,866,749	5,413,659
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>321,417</u>	<u>120,000</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>5,545,332</u>	<u>5,293,659</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	1,612,802	1,404,833
Servicios profesionales	579,600	460,206
Promoción y educación cooperativa	418,441	322,775
Facilidades, equipo y mantenimiento	643,014	541,830
Efectos y otros gastos de oficina	220,613	210,296
Seguros y fianzas	380,774	471,938
Cuerpos directivos	99,252	77,755
Otros y misceláneos	<u>496,047</u>	<u>398,127</u>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>4,450,543</u>	<u>3,887,760</u>
ECONOMÍA DE OPERACIONES	1,094,789	1,405,899
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones seguros, hipotecas y servicios	98,517	112,418
Gastos en Tarjetas MasterCard – neto	(86,220)	(72,464)
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	33,209	33,179
Ingresos ATM, neto	165,622	180,680
Provisión propiedades reposeídas	(100,000)	(240,000)
Pérdida bajo amortización especial	-	(596,888)
Otros ingresos	<u>2,479,188</u>	<u>2,331,670</u>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	<u>2,590,316</u>	<u>1,748,595</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 3,685,105</u>	<u>\$ 3,154,494</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de capital indivisible</u>	<u>Reserva de contingencia</u>	<u>Reserva temporal especial</u>	<u>Reserva Carta Circular 2021-02</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) neta comprensiva acumulada</u>	<u>Sobrantes sin distribuir</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023	\$ 14,465,783	\$ 4,700,000	\$ 1,789,729	\$ 765,626	\$ 300,000	(\$ 32,956)	\$ 100,000	\$ 22,088,182
Inversión adicional en acciones de los socios	2,884,243	-	-	-	-	-	-	2,884,243
Retiro de acciones de los socios	(2,965,962)	-	-	-	-	-	-	(2,965,962)
Transferencia a reservas	-	-	2,610,406	-	130,000	-	(2,740,406)	-
Transferencia al capital indivisible	-	264,088	-	-	-	-	(264,088)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	45,912	-	-	-	-	-	45,912
Dividendos capitalizados	100,000	-	-	-	-	-	(100,000)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	37,602	-	37,602
Economía neta	-	-	-	-	-	-	3,154,494	3,154,494
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024	14,484,064	5,010,000	4,400,135	765,626	430,000	4,646	150,000	25,244,471
Inversión adicional en acciones de los socios	3,013,985	-	-	-	-	-	-	3,013,985
Retiro de acciones de los socios	(2,495,556)	-	-	-	-	-	-	(2,495,556)
Transferencia a reservas	-	-	2,982,339	-	368,510	-	(3,350,850)	(1)
Transferencia entre reservas	-	-	765,626	(765,626)	-	-	-	-
Transferencia al capital indivisible	-	184,255	-	-	-	-	(184,255)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	11,184	-	-	-	-	-	11,184
Dividendos capitalizados	150,000	-	-	-	-	-	(150,000)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	(5,750)	-	(5,750)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	3,685,105	3,685,105
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025	<u>\$ 15,152,493</u>	<u>\$ 5,205,439</u>	<u>\$ 8,148,100</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 798,510</u>	<u>(\$ 1,104)</u>	<u>\$ 150,000</u>	<u>\$ 29,453,438</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 3,685,105	\$ 3,154,494
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	203,496	152,094
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	321,417	120,000
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	-	596,888
Pérdida en propiedades reposeídas	100,000	240,000
(Aumento) / Disminución en otros activos	71,047	(37,818)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>382,127</u>	<u>331,344</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>4,763,192</u>	<u>4,557,002</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(3,609,251)	(8,856,520)
Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	500,000	2,025,000
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(309,211)	(924,241)
Disminución en inversiones negociables	1,705,493	5,412,166
Compra de activos fijos	<u>(2,750,623)</u>	<u>(818,119)</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(4,463,592)</u>	<u>(3,161,714)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos	(1,735,541)	(2,159,351)
Inversión adicional en acciones de los socios	3,013,985	2,884,243
Retiro de acciones de los socios	<u>(2,495,556)</u>	<u>(2,965,962)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	<u>(1,217,112)</u>	<u>(2,241,070)</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	(917,512)	(845,782)
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>10,416,205</u>	<u>11,261,987</u>
	<u><u>\$ 9,498,693</u></u>	<u><u>\$ 10,416,205</u></u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u><u>\$ 672,257</u></u>	<u><u>\$ 517,242</u></u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	\$ 150,000	\$ 100,000
Transferencia de economías a capital indivisible	<u><u>\$ 184,255</u></u>	<u><u>\$ 264,088</u></u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u><u>\$ 11,184</u></u>	<u><u>\$ 45,912</u></u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u><u>\$ 3,350,850</u></u>	<u><u>\$ 2,740,406</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Caguas, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002 (en adelante Ley 255), conocida como “*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada (en adelante Ley 114), conocida como “*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Núm. 7051 de 10 de noviembre de 2005 (en adelante Reglamento 7051), conocido como el “*Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Cooperativa tenía una inversión total de \$1,315,137 y \$1,283,750, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, excede el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$222,099 y \$313,975, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de junio de 2025 y 2024 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual remplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá separar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el “Interest Method”, de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de junio de 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 30.48% y 24.37%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene tres (3) reservas especiales a saber: Reserva de Contingencia, Reserva Carta Circular 2021-02 y Reserva Temporal Especial. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa, según se describen a continuación:

Reserva de contingencia

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos. Para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Cooperativa transfirió fondos CDFI reconocidos en otros ingresos a la reserva para Contingencia por \$1,196,000 y \$1,735,187, respectivamente.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Reserva temporal especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga pérdidas bajo amortización especial.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

Inversiones especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

La Cooperativa ha elegido cargas contra las operaciones las pérdidas relacionadas a estas inversiones, lo que representa \$-0- y \$596,888 para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Economía neta comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “Pérdida bajo Amortización Especial” del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de junio de 2025 y 2024 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos del Programa Federal CDFI

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se otorga a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

A continuación, a tenor con los requerimientos de COSSEC en su Carta Informativa 2022-01 del 21 de marzo de 2022, se detallan los fondos recibidos, sus usos, la reconciliación de la economía neta de la Cooperativa y la distribución entre reservas estatutarias y / o voluntarias.

Fondos recibidos de CDFI	
Reserva de préstamos	\$ 1,397,417
	(201,417)
Balance neto de fondos CDFI transferidos a reservas de capital	<u>\$ 1,196,000</u>
 Economía neta	 \$ 3,685,105
Balance neto de fondos CDFI recibidos transferidos a reservas de capital	(1,196,000)
Economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias	2,489,105
Menos: Reservas estatutarias y/o voluntarias	
Reserva de capital indivisible	\$ 184,255
Reserva Carta Circular 2021-02	368,510
Reserva de contingencia	<u>1,786,340</u>
Total de reservas estatutarias y/o voluntarias	(2,339,105)
Sobrante corriente sin distribuir	<u>\$ 150,000</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$15,152,493 y \$14,484,064, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad y además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$150,000 y \$100,000, respectivamente para los años terminados en dichas fechas. Durante los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$184,255 y \$264,088, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
Estado de Situación al 30 de junio de 2025			
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 66,950,207	\$ -	\$ 66,950,207
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	9,498,693	-	9,498,693
CERTIFICADOS DE AHORRO	4,951,180	-	4,951,180
<u>INVERSIONES</u>			
Inversiones disponibles para la venta	4,298,914	-	4,298,914
Inversiones hasta el vencimiento	37,308,549	-	37,308,549
Entidades cooperativas	6,504,534	-	6,504,534
	<u>48,111,997</u>	<u>-</u>	<u>48,111,997</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	5,649,154	-	5,649,154
OTROS ACTIVOS	<u>1,487,375</u>	<u>-</u>	<u>1,487,375</u>
Total de activos	<u><u>\$ 136,648,606</u></u>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ 136,648,606</u></u>
<u>TOTAL DE PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 105,853,793	\$ 15,152,493	\$ 121,006,286
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>1,341,375</u>	<u>150,000</u>	<u>1,491,375</u>
Total de pasivos	<u><u>107,195,168</u></u>	<u><u>15,302,493</u></u>	<u><u>122,497,661</u></u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	15,152,493	(15,152,493)	-
Reserva para capital indivisible	5,205,439	-	5,205,439
Reserva de contingencia	8,148,100	-	8,148,100
Ganancia neta comprensiva acumulada	798,510	-	798,510
Reserva Carta Circular 2021-02	(1,104)	-	(1,104)
Sobrantes sin distribuir	<u>150,000</u>	<u>(150,000)</u>	<u>-</u>
Total de participación de los socios	<u><u>29,453,438</u></u>	<u><u>(15,302,493)</u></u>	<u><u>14,150,945</u></u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u><u>\$ 136,648,606</u></u>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ 136,648,606</u></u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de junio de 2025</u>			
Ingresos de interés	\$ 6,539,006	\$ -	\$ 6,539,006
Gastos de interés	<u>(672,257)</u>	<u>(150,000)</u>	<u>(822,257)</u>
Ingreso de neto de interés	5,866,749	(150,000)	5,716,749
Provisión para préstamos incobrables	<u>(321,417)</u>	<u>-</u>	<u>(321,417)</u>
Ingreso después de la provisión para préstamos	5,545,332	(150,000)	5,395,332
Otros ingresos	2,590,316	-	2,590,316
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(4,450,543)</u>	<u>-</u>	<u>(4,450,543)</u>
Economía neta	<u>\$ 3,685,105</u>	<u>(\$ 150,000)</u>	<u>\$ 3,535,105</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
Estado de Situación al 30 de junio de 2024			
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 63,662,373	\$ -	\$ 63,662,373
CERTIFICADOS DE AHORRO	10,416,205	-	10,416,205
INVERSIONES	5,451,180	-	5,451,180
Inversiones disponibles para la venta	2,598,204	-	2,598,204
Inversiones hasta el vencimiento	40,720,502	-	40,720,502
Entidades cooperativas	6,195,323	-	6,195,323
	<u>49,514,029</u>	<u>-</u>	<u>49,514,029</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	3,102,027	-	3,102,027
OTROS ACTIVOS	1,658,422	-	1,658,422
Total de activos	<u>\$ 133,804,236</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 133,804,236</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS	\$ 107,589,334	\$ 14,484,064	\$ 122,073,398
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>970,431</u>	<u>100,000</u>	<u>1,070,431</u>
Total de pasivos	<u>108,559,765</u>	<u>14,584,064</u>	<u>123,143,829</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par \$10	14,484,064	(14,484,064)	-
Reserva para capital indivisible	5,010,000	-	5,010,000
Reserva de contingencia	4,400,135	-	4,400,135
Reserva temporal especial	765,626	-	765,626
Ganancia neta comprensiva acumulada	4,646	-	4,646
Reserva Carta Circular 2021-02	430,000	-	430,000
Sobrantes sin distribuir	<u>150,000</u>	<u>(100,000)</u>	<u>50,000</u>
Total de participación de los socios	<u>25,244,471</u>	<u>(14,584,064)</u>	<u>10,660,407</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 133,804,236</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 133,804,236</u>
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de junio de 2024			
Ingresos de interés	\$ 5,930,901	\$ -	\$ 5,930,901
Gastos de interés	(517,242)	(100,000)	(617,242)
Ingreso de neto de interés	5,413,659	(100,000)	5,313,659
Provisión para préstamos incobrables	(120,000)	-	(120,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	5,293,659	(100,000)	5,193,659
Otros ingresos	1,748,595	-	1,748,595
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(3,887,760)	-	(3,887,760)
Economía neta	<u>\$ 3,154,494</u>	<u>(\$ 100,000)</u>	<u>\$ 3,054,494</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos. También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2025 y 2024 fondos por la cantidad de \$18,088,125 y \$18,238,781, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de junio de 2025 y 2024 ascendía a \$428,096 y \$511,162, respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	2025	2024
Liquidez Requerida		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,821,904	\$ 1,753,500
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	13,598,944	14,046,223
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	362,100	288,579
- en más de 30 días (15%)	1,915,057	1,757,644
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 9 meses)	377,177	376,265
Verano-Coop (8.33% x 3 meses)	8,897	13,348
Tax-Coop (8.33% x 4 meses)	4,046	3,222
Total liquidez requerida	18,088,125	18,238,781
Liquidez Disponible		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	4,951,180	5,451,180
Efectivo y cuentas corrientes	9,498,693	10,416,205
Valores negociables	39,943,139	40,612,972
Intereses por cobrar	269,685	289,773
Total liquidez disponible	54,662,697	56,770,130
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	\$ 36,574,572	\$ 38,531,349



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito y comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 25.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de junio de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comercial:		
Comerciales	<u>\$ 6,184,272</u>	<u>\$ 5,538,386</u>
Consumo:		
Personales	20,372,043	20,180,188
Garantizados	2,644,947	2,660,519
Autos	12,353,895	14,384,705
Hipotecarios	25,575,123	21,426,651
Tarjetas de crédito	918,295	871,396
Reestructurados	301,019	301,019
Small Dollar Loan	<u>268,044</u>	-
Total consumo	<u>62,433,366</u>	<u>59,824,478</u>
Total de préstamos	68,617,638	65,362,864
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	411,386	383,325
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(2,078,817)</u>	<u>(2,083,816)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 66,950,207</u>	<u>\$ 63,662,373</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Cooperativa mantenía un balance de \$24,648 y \$30,551, respectivamente, correspondientes a préstamos vendidos al Banco Cooperativo de Puerto Rico. Además, al 30 de junio de 2025 y 2024 la Cooperativa mantenía un balance de \$10,406 y \$50,023, respectivamente, correspondientes a participación de préstamos comerciales vendidos a varias Cooperativas. Según los términos del acuerdo, la Cooperativa acordó llevar a cabo el servicio de estos préstamos y readquirir los mismos bajo ciertas circunstancias. Además, la Cooperativa ha adquirido carteras de préstamos hipotecarios de otras Cooperativas cuyos balances al 30 de junio de 2025 y 2024 eran \$681,796 y \$853,718, respectivamente. Los términos del acuerdo estipulan que las Cooperativas vendedoras llevarán a cabo el servicio de estos préstamos y podrán readquirir los préstamos bajo ciertas circunstancias.

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>30 de junio de 2025</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 438,885	\$ 1,644,931	\$ 2,083,816
Provisión del año	-	321,417	321,417
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(429,346)	(429,346)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	102,930	102,930
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 438,885</u>	<u>\$ 1,639,932</u>	<u>\$ 2,078,817</u>
Balance final, menoscabo evaluación Individualmente	<u>\$ 258,130</u>	<u>\$ 2,260,430</u>	<u>\$ 2,518,560</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 5,926,142</u>	<u>\$ 60,172,936</u>	<u>\$ 66,099,078</u>
<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 438,885	\$ 1,740,264	\$ 2,179,149
Provisión del año	-	120,000	120,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(296,452)	(296,452)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	81,119	81,119
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 438,885</u>	<u>\$ 1,644,931</u>	<u>\$ 2,083,816</u>
Balance final, menoscabo evaluación Individualmente	<u>\$ 86,287</u>	<u>\$ 1,821,798</u>	<u>\$ 1,908,085</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 5,452,099</u>	<u>\$ 58,002,680</u>	<u>\$ 63,454,779</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de junio de 2025 y 2024, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de junio 2025 y 2024:

30 de junio de 2025	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudosos	Total
Comerciales	\$ 5,926,142	\$ 186,640	\$ -	\$ 71,490	\$ 6,184,272
30 de junio de 2024	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudosos	Total
Comerciales	\$ 5,261,148	\$ 190,951	\$ -	\$ 86,287	\$ 5,538,386

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de junio de 2025 y 2024:

Días de envejecimiento								
30 de junio de 2025	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Comerciales	\$186,640	\$ -	\$ 71,490	\$ 258,130	\$ 5,926,142	\$ 6,184,272	\$ 5,926,142	\$ 258,130
Días de envejecimiento								
30 de junio de 2024	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Comerciales	\$ -	\$ -	\$ 86,287	\$ 86,287	\$ 5,452,099	\$ 5,538,386	\$ 5,452,099	\$ 86,287

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, historial de crédito y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2025 y 2024:

30 de junio de 2025	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 394,835	\$ 335,412	\$ 205,557	\$ 935,804	\$ 22,081,186	\$ 23,016,990	\$ 22,254,625	\$ 762,365
Autos	91,605	19,779	96,600	207,984	12,145,911	12,353,895	12,211,671	142,224
Hipotecarios	87,975	115,453	582,153	785,581	24,789,542	25,575,123	24,789,542	785,581
Tarjetas de Crédito	8,802	5,447	15,793	30,042	888,253	918,295	888,252	30,043
Reestructurados	-	-	301,019	301,019	-	301,019	-	301,019
Small dollar loans	-	-	-	-	268,044	268,044	268,044	-
Total de préstamos	<u>\$ 583,217</u>	<u>\$ 476,091</u>	<u>\$ 1,201,122</u>	<u>\$ 2,260,430</u>	<u>\$ 60,172,936</u>	<u>\$ 62,433,366</u>	<u>\$ 60,412,134</u>	<u>\$ 2,021,232</u>

30 de junio de 2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 279,350	\$ 177,429	\$ 211,130	\$ 667,909	\$ 22,172,798	\$ 22,840,707	\$ 22,370,821	\$ 469,886
Autos	74,832	34,975	56,090	165,897	14,218,808	14,384,705	14,218,808	165,897
Hipotecarios	74,022	109,269	486,863	670,154	20,756,497	21,426,651	20,756,497	670,154
Tarjetas de Crédito	6,872	3,681	6,266.00	16,819	854,577	871,396	855,727	15,669
Reestructurados	-	-	301,019	301,019	-	301,019	-	301,019
Total de préstamos	<u>\$ 435,076</u>	<u>\$ 325,354</u>	<u>\$ 1,061,368</u>	<u>\$ 1,821,798</u>	<u>\$ 58,002,680</u>	<u>\$ 59,824,478</u>	<u>\$ 58,201,853</u>	<u>\$ 1,622,625</u>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su cumplimiento al 30 de junio de 2025 y 2024:

30 de junio de 2025	Cumple con los pagos		No cumple	Total
Personales	\$ 22,081,186		\$ 935,804	\$ 23,016,990
Autos	12,145,911		207,984	12,353,895
Hipotecarios	24,789,542		785,581	25,575,123
Tarjetas de crédito	888,253		30,042	918,295
Reestructurados	-		301,019	301,019
Small dollar loans	268,044		-	268,044
Total de préstamos	<u>\$ 60,172,936</u>		<u>\$ 2,260,430</u>	<u>\$ 62,433,366</u>

30 de junio de 2024	Cumple con los pagos		No cumple	Total
Personales	\$ 22,172,798		\$ 667,909	\$ 22,840,707
Autos	14,218,808		165,897	14,384,705
Hipotecarios	20,756,497		670,154	21,426,651
Tarjetas de crédito	854,577		16,819	871,396
Reestructurados	-		301,019	301,019
Total de préstamos	<u>\$ 58,002,680</u>		<u>\$ 1,821,798</u>	<u>\$ 59,824,478</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, el balance de préstamos a valor de la colateral al 30 de junio de 2025 y 2024:

Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)

30 de junio de 2025	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 16,498,809	\$ 6,229,204	\$ 1,826,757	\$ 105,992	\$ 24,660,762
Construcción	232,565	-	-	-	232,565
Hipotecarios comprados	681,796	-	-	-	681,796
Total de préstamos	<u>\$ 17,413,170</u>	<u>\$ 6,229,204</u>	<u>\$ 1,826,757</u>	<u>\$ 105,992</u>	<u>\$ 25,575,123</u>

Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)

30 de junio de 2024	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 12,222,158	\$ 5,511,069	\$ 2,103,136	\$ 436,533	\$ 20,272,896
Construcción	248,825	-	-	-	248,825
Hipotecarios comprados	904,930	-	-	-	904,930
Total de préstamos	<u>\$ 13,375,913</u>	<u>\$ 5,511,069</u>	<u>\$ 2,103,136</u>	<u>\$ 436,533</u>	<u>\$ 21,426,651</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de junio de 2025 y 2024:

	Balance principal no pagado	Reserva específica
30 de junio de 2025		
Comercial:		
Comerciales	\$ 258,130	\$ 80,822
Total comercial	<u>258,130</u>	<u>80,822</u>
Consumo:		
Personales	935,804	416,169
Autos	207,984	121,089
Hipotecarios	785,581	272,484
Tarjetas de Crédito	30,042	16,316
Reestructurados	301,019	301,019
Total consumo	<u>2,260,430</u>	<u>1,127,077</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 2,518,560</u>	<u>\$ 1,207,899</u>
30 de junio de 2024		
Comercial:		
Comerciales	\$ 86,287	\$ 86,287
Total comercial	<u>86,287</u>	<u>86,287</u>
Consumo:		
Personales	667,909	385,792
Autos	165,897	165,897
Hipotecarios	670,154	451,832
Tarjetas de Crédito	16,819	11,826
Reestructurados	301,019	301,019
Total consumo	<u>1,821,798</u>	<u>1,316,366</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 1,908,085</u>	<u>\$ 1,402,653</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de junio de 2025 y 2024:

30 de junio de 2025	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Reestructurados	1	\$ 301,019	\$ 301,019	1	\$ 301,019	\$ 301,019

30 de junio de 2024	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Reestructurados	1	\$ 301,019	\$ 301,019	1	\$ 301,019	\$ 301,019

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año 30 terminado el 30 de junio de 2025 y 2023:

30 de junio de 2025	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
	\$ -	\$301,019	\$ -	\$ -	\$301,019
<hr/>					
30 de junio de 2024	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
	\$ -	\$301,019	\$ -	\$ -	\$301,019

4- DEPÓSITOS

Al 30 de junio de 2025 y 2024 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales es de un .25% a .35% a socios y de .15% a no socios, computado diariamente y acreditado mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño, verano y contributivo conllevan un pago que fluctúa entre un .25% a 1.50% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre, abril y marzo de cada año.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft” con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. la Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 30 de junio de 2025 y 2024 era de \$5,352,221 y \$6,044,079, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIAZBLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de junio de 2025 y 2024 consisten en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 1,315,137	\$ 1,283,750
Cooperativa de Seguros de Vida	1,026,497	1,026,497
Cooperativa de Seguros Múltiples	2,903,590	2,740,362
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
FIDECoop	67,159	67,159
Banco Cooperativo	1,189,151	1,073,555
Otras Cooperativas	3,000	3,000
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 6,505,534</u>	<u>\$ 6,195,323</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 30 de junio de 2025 y 2024 las inversiones en valores eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>2025</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
US Treasury Notes	\$ 4,300,018	(\$ 1,104)	\$ 4,298,914
<hr/>			
<u>Tipo de inversión</u>	<u>2024</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
US Treasury Notes	\$ 2,593,558	\$ 4,646	\$ 2,598,204

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 30 de junio de 2025 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Menos de un año	\$ 2,770,628	\$ 2,768,006
De uno a cinco años	1,529,390	1,530,908
	<u>\$ 4,300,018</u>	<u>\$ 4,298,914</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

2025

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 495,912	(\$ 28,187)	\$ 467,725
Federal Home Loan Bank	2,709,134	(174,262)	2,534,872
Federal Farm Credit Bank	4,254,061	(569,111)	3,684,950
Federal Home Loan Mortgage Corp	1,646,856	(52,089)	1,594,767
US Treasury Notes	18,183,519	(43,725)	18,139,794
Municipal Government Bonds	<u>10,019,067</u>	<u>(796,950)</u>	<u>9,222,117</u>
	<u><u>\$ 37,308,549</u></u>	<u><u>(\$ 1,664,324)</u></u>	<u><u>\$ 35,644,225</u></u>

2024

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 494,167	(\$ 51,572)	\$ 442,595
Federal Home Loan Bank	2,708,873	(286,454)	2,422,419
Federal Farm Credit Bank	4,252,819	(737,602)	3,515,217
Federal Home Loan Mortgage Corp	1,645,985	(128,142)	1,517,843
US Treasury Notes	20,781,246	(285,423)	20,495,823
Municipal Government Bonds	<u>10,837,412</u>	<u>(1,216,541)</u>	<u>9,620,871</u>
	<u><u>\$ 40,720,502</u></u>	<u><u>(\$ 2,705,734)</u></u>	<u><u>\$ 38,014,768</u></u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento (Continuación)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Menos de un año	\$ 15,896,813	\$ 15,873,941
De uno a cinco años	14,473,804	13,901,836
Más de cinco años hasta diez años	5,951,471	5,148,111
Más de diez años	986,461	720,337
	<u>\$ 37,308,549</u>	<u>\$ 35,644,225</u>
	 <u>2025</u>	 <u>2024</u>
Disponibles para la venta	\$ 4,298,914	\$ 2,598,204
Retenidos hasta su vencimiento	<u>37,308,549</u>	<u>40,720,502</u>
	<u>\$ 41,607,463</u>	<u>\$ 43,318,706</u>

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de junio de 2025 y 2024 consiste en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Edificio y mejoras	\$ 996,669	\$ 1,621,875
Programación	381,311	393,606
Mobiliario y equipos	<u>4,662,652</u>	<u>2,006,999</u>
	6,040,632	4,022,480
Menos depreciación acumulada	<u>(1,935,478)</u>	<u>(2,464,453)</u>
	4,105,154	1,558,027
Terrenos	<u>1,544,000</u>	<u>1,544,000</u>
	<u>\$ 5,649,154</u>	<u>\$ 3,102,027</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 30 de junio de 2025 y 2024 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Propiedades y autos reposeídos, netos de reserva	\$ 577,303	\$ 734,598
Otros activos	<u>45,357</u>	<u>32,892</u>
	<u><u>\$ 622,660</u></u>	<u><u>\$ 767,490</u></u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2025 y 2024 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vacaciones y bonos por pagar	\$ 189,593	\$ 175,321
Intereses por pagar	143,326	100,316
Depósitos cuentas plica	478,205	176,942
Seguros por pagar	24,256	24,278
Provisiones de gastos	65,678	69,702
Cuentas por pagar ATH	195,057	216,445
Cuentas por pagar suplidores y otros	<u>245,260</u>	<u>207,427</u>
	<u><u>\$ 1,341,375</u></u>	<u><u>\$ 970,431</u></u>

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Valor en los libros		Valor en el mercado	
	2025	2024	2025	2024
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 66,950,207	\$ 63,662,373	\$ 54,925,853	\$ 63,662,373
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,498,693	\$ 10,416,205	\$ 11,261,987	\$ 10,416,205
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 46,559,747	\$ 48,765,240	\$ 44,894,319	\$ 46,064,152
<u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 105,853,793	\$ 107,589,334	\$ 109,748,685	\$ 107,589,334
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 1,341,375	\$ 970,431	\$ 684,999	\$ 970,431
Acciones	\$ 15,152,493	\$ 14,484,064	\$ 15,152,493	\$ 14,484,064



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

La Cooperativa tiene un contrato de arrendamiento por cinco (5) años, relacionado con el local de la sucursal, el cual vence en el año fiscal 2025. El canon de renta inicial es de \$15,500 mensuales, el cual será aumentado anualmente hasta su vencimiento. Los pagos mínimos futuros de renta para el siguiente año fiscales bajo este contrato de arrendamiento es el siguiente:

Para el año a terminar el 30 de junio de:

2025	\$ 213,409
------	------------

Contingencias

La Cooperativa está expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto total de dichas acciones no afectará significativamente la posición financiera de la Cooperativa.

Compromiso de extender crédito

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$1,082,086 y \$1,067,678, respectivamente.

11- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$8,776,306 y \$10,099,896, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el cómputo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$5,205,439	\$ 5,010,000
b) Déficit acumulado	-	-
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	22,500	22,500
d) Otras Reservas	8,946,610	5,595,761
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>367,892</u>	<u>382,773</u>
Total de capital indivisible	<u>\$ 14,542,441</u>	<u>\$ 11,011,034</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total de los activos	<u>\$ 138,727,423</u>	<u>\$ 135,888,052</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo		
a) Efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	926,354	830,832
b) 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	22,613,587	24,416,182
c) 100% Préstamos, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Goverment National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	19,645,875	15,225,823
d) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	5,504,198	5,373,837
e) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	1,315,137	1,283,750
Total activos sin riesgo:	<u>50,005,151</u>	<u>47,130,424</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	6,857,871	7,668,298
b) 80% Intereses en proceso de cobro	215,748	231,818
c) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	15,195,101	15,122,019
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	3,960,944	4,360,944
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	2,032,535	2,532,700
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	96,693	88,825
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	4,095,390	3,872,331
Total de activos con ponderación de 20%	<u>32,454,282</u>	<u>33,876,935</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

**III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento
(50%)**

a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,092,750	2,203,245
b) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	325,971	377,212
c) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	6,098,125	7,077,185
d) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	35,580	35,580
Total de activos con ponderación de 50%	8,552,426	9,693,222
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 47,715,564	\$ 45,187,471
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	30.48%	24.37%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$668,708 y \$635,472, respectivamente, y dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta hasta un máximo de \$322 mensuales, a los empleados acogidos al plan, del costo de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 fue de \$142,671 y \$116,189, respectivamente.

15- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$25,000. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por el socio.

16- SEGUROS DIRECTIVO Y OFICIALES

La Cooperativa paga un seguro de vida para sus Directores y Oficiales con una cubierta de \$10,000 por Director y \$30,000 por oficial. Las primas sobre este seguro las paga la Cooperativa en su totalidad. El gasto de este seguro al 30 de junio de 2025 y 2024, es de \$12,553 y \$12,433, respectivamente.

17- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas, para todos los empleados que cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El plan requiere una aportación máxima de un cinco por ciento (5%) de la compensación mensual del empleado por parte del patrono. El total de gasto de la Cooperativa por este concepto para los años terminados el 30 de junio 2024 y 2023 fue de \$55,269 y \$55,477, respectivamente.

18- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de junio de 2025 y 2024 los gastos fueron de \$402,892 y \$306,448, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

19- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2024 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2025.

20- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año 30 terminado el 30 de junio de 2025, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguentes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 15 de septiembre de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2025 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

	2025	2024	VARIANZA
Intereses y comisiones de préstamos	\$ 4,964,386	\$ 4,291,710	\$ 672,676
Intereses de certificados y ahorros	351,376	398,349	(46,973)
Intereses y dividendos de inversiones	1,223,244	1,240,842	(17,598)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	6,539,006	5,930,901	608,105
Depósitos	252,026	263,909	(11,883)
Certificados de ahorros	420,231	253,333	166,898
TOTAL GASTOS DE INTERESES	672,257	517,242	155,015
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	5,866,749	5,413,659	453,090
Menos: provisión para préstamos incobrables	(321,417)	120,000	(201,417)
INGRESO DE INTERESES NETO	5,545,332	5,293,659	251,673
Salarios, vacaciones y bonos	1,261,438	1,094,674	166,764
Impuestos sobre salarios	127,855	122,249	5,606
Seguro médico	142,671	116,189	26,482
Plan de Pensiones	55,269	55,477	(208)
Otros beneficios	25,569	16,244	9,325
Salarios y gastos relacionados	1,612,802	1,404,833	207,969
Programación	178,880	153,694	25,186
Otros	400,720	306,512	94,208
Servicios profesionales	579,600	460,206	119,394
Promoción y anuncios	402,892	306,448	96,444
Educación cooperativa	10,000	10,000	-
Donativos	5,549	6,327	(778)
Promoción y educación cooperativa	418,441	322,775	95,666
Depreciación	203,496	152,094	51,402
Reparación y mantenimiento	154,587	122,949	31,638
Rentas	284,931	266,787	18,144
Facilidades, equipo y mantenimiento	643,014	541,830	101,184
Materiales	49,499	60,065	(10,566)
Teléfono y fax	75,163	71,327	3,836
Luz y agua	69,475	51,879	17,596
Rentas de metro y sellos de correo	26,476	27,025	(549)
Efectos y otros gastos de oficina	220,613	210,296	10,317



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

	2025	2024	VARIANZA
Seguros COSSEC	\$ 222,099	\$ 313,975	(\$ 91,876)
Seguro de fianzas	87,565	98,902	(11,337)
Seguro de equipos	58,557	46,628	11,929
Seguro a Directores y Oficiales	12,553	12,433	120
Seguros y fianzas	380,774	471,938	(91,164)
Gastos de asambleas	40,142	29,450	10,692
Gastos de Comités	21,026	18,876	2,150
Gastos Junta de Directores	38,084	29,429	8,655
Cuerpos directivos	99,252	77,755	21,497
Cargos bancarios	111,551	114,223	(2,672)
Representación	550	1,705	(1,155)
Cuotas	60,099	55,496	4,603
Seminarios	54,251	37,344	16,907
IVU	87,536	111,068	(23,532)
Mantenimiento autos reposeídos	69,018	3,900	65,118
Informes de crédito	27,517	21,372	6,145
Cobros	17,029	10,743	6,286
Otros	68,496	42,276	26,220
Otros y misceláneos	496,047	398,127	97,920
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	4,450,543	3,887,760	562,783
ECONOMÍA DE OPERACIONES	1,094,789	1,405,899	(311,110)
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos en el manejo de las cuentas de cheques	33,347	33,423	(76)
Menos: gastos relacionado	(138)	(244)	106
Ingreso de cuentas de cheques, neto	33,209	33,179	30
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	17,337	21,468	(4,131)
Comisiones de seguros	44,296	44,519	(223)
Comisiones cierres de hipotecas	36,884	46,431	(9,547)
Comisiones de giros y servicios	98,517	112,418	(13,901)
Ingresos ATM	264,861	267,252	(2,391)
Menos: gastos relacionado	(99,239)	(86,572)	(12,667)
Ingresos de ATM, neto	165,622	180,680	(15,058)
Recargos de préstamos	87,846	83,926	3,920
Penalidad por cancelación de préstamos	11,002	9,630	1,372
Dividendos ganados	367,793	336,487	31,306
Ingreso de becas CDFI	1,397,417	1,860,187	(462,770)
Misceláneos	615,130	41,440	573,690
Otros ingresos	2,479,188	2,331,670	147,518
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	19,401	20,592	(1,191)
Menos: gastos relacionados	(105,621)	(93,056)	(12,565)
Gastos de Tarjetas MasterCard, neto	(86,220)	(72,464)	(13,756)
Pérdida bajo amortización especial	-	(596,888)	596,888
Pérdida en disposición de activos	(100,000)	(240,000)	140,000
TOTAL DE OTROS INGRESOS	2,590,316	1,748,595	841,721
ECONOMÍA NETA	\$ 3,685,105	\$ 3,154,494	\$ 530,611

